Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001384

USHUAIA, 09 AGO. 2024

VISTO el Expediente electrónico N° MS-E-83229-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un SERVICIO DE PROVISION DE VIANDAS destinadas al personal que realiza guardias Activas Programadas y No Programadas de doce (12) hs. y veinticuatro (24) hs., en el Centro Asistencial Tolhuin y el Hospital Modular de Tolhuin, por el período de doce (12) meses, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 17° de la Ley Provincial N° 1015.

Que en dicho marco, se emitió la Resolución M.S. Nº 368/24 por medio de la cual se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 03/24 - RAF 525, y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y el Formulario de Solicitud de Cotización.

Que asimismo, se realizó la publicación y difusión en el Boletín Oficial, el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones y en un diario de circulación provincial de las ciudades Ushuaia y Río Grande.

Que consecuentemente, se recibió una oferta proveniente de la firma; ALOJAMIENTO Y GASTRONOMÍA LAGO KHAMI S.R.L., conforme el Acta de Apertura de Sobres pertinente.

Que debido al no mantenimiento de oferta informado en la Nota S/N de fecha 26 de junio de 2024, por la Sra. RAMIREZ, Cecilia Ofelia, representante legal de la firma ALOJAMIENTO Y GASTRONOMÍA LAGO KHAMI S.R.L., corresponde declarar fracasado el procedimiento llevado adelante en el marco de la Licitación Pública Nº 03/24 - RAF 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley Provincial N° 1511, y el Decreto Provincial Nº 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasado el procedimiento llevado adelante en el marco de la Licitación

2///...

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

Pública N° 03/24 - RAF 525. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 001384 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...
M...

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD